

51. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Regino Antón Martín, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Barcelona números 1, 2 y 3, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de la expresada capital, vacante por traslación de don José L. Criado Palacios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de octubre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**29025** RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso de provisión ordinario de Notarías vacantes.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 29 de septiembre próximo pasado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 al 96 y demás concordantes del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el número 2, apartado a) del artículo único del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado nombrar para proveer las Notarías vacantes anunciadas, a los Notarios que se relacionan:

1. Madrid (por jubilación del señor del Arco Alvarez), a don Francisco Javier Alfaro Fernández, Notario de Pozuelo de Alarcón.
2. Zaragoza-Casetas (por traslado del señor García Fernández), a don Gonzalo López-Fando Raynaud, Notario de Ibiza.
3. Vigo (por jubilación del señor Soaje Hermida), a don Emilio Garballo Lourido, Notario de El Ferrol.
4. Cartagena (por traslado del señor Catelló Alvarez), a don Salvador Montesinos Busutil, Notario de Tolana.
5. Hospitalet (por traslado del señor Pol González), a don Joaquín de la Cuesta Aguilar, Notario de Ripollet.
6. Santa Cruz de Tenerife (por jubilación del señor Martín Guimerá), a don José María Delgado Bello, Notario de La Laguna.
7. Elche (por traslado del señor Sánchez Ventura), a don Francisco de Paula Mora Gómez, Notario de Teruel.
8. Santa Coloma de Gramanet (por traslado del señor Sanz Pastor), a don Luis Rodríguez García, Notario de Santa Coloma de Gramanet.
9. Alcira (por traslado del señor Tomás Sorell), a don José María Millet Sastre, Notario de Torrente.
10. Marchena (por traslado del señor Gotor Mestre), a don Nicolás Chacón Llorent, Notario de El Arahá.
11. Briviesca (por traslado del señor Fernández Saiz), a don José María Sánchez Llorente, Notario de Lerma.
12. Cuntis (por traslado de la señora de Prada Solaesa), a don Enrique Santiago Rajoy Feijoo, Notario de Ramales.
13. Lloret de Mar (por traslado del señor Gutiérrez Alvarez), a don Juan de Molina Juyol, Notario excedente.
14. Olivenza (por traslado del señor Soto Madera), a don Pablo Blanco Bueno, Notario de Hoyos.
15. Belvis de la Jara (por traslado del señor Fernández Cuervo), a don Agustín Navarero Núñez, Notario de Vélez-Blanco.
16. Cervera (por traslado del señor Pérez Sauquillo), a don José Mussons Balsells, Notario de Viella.
17. Lodosa (por traslado del señor Pegenaute Garde), a don Juan Francisco López Arnedo, Notario de Lecumberri.
18. Piedrahíta (por traslado del señor Sánchez Torres), a don Francisco Ríos Dávila, Notario de Osorno.
19. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Escolá Corchero), a don Federico Salazar Martínez, Notario de Escacena del Campo.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**29026** REAL DECRETO 2856/1982, de 6 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva activa» del General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de

«Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo pase a la situación de «Reserva activa», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**29027** ORDEN de 20 de octubre de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) se convocó concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, tiene a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por no poseer el requisito establecido en el punto 5, a), de la Orden de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

A25HA1183 Corona de la Torre, Amalia.  
A25HA4639 Murillo Arrillaga, Antonio.  
A25HA4755 Gadea Ortiz, José.  
A25HA4761 Martínez Berenguer, Rafael.  
A25HA4805 Gutiérrez López, Augusto.  
A25HA4833 Salgado Ruiz-Tapiador, María Adelaida.

Segundo.—Resolver el mencionado concurso de traslados destinando a los puestos de trabajo que se indican a los funcionarios que se expresan:

a) En el anexo I, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1866/1980, de 31 de julio, artículo undécimo, apartado a), por el que se aprueban las normas de traspaso del Servicio del Estado a la Generalidad de Cataluña.

b) En el anexo II, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Tercero.—Los funcionarios que han obtenido nuevo destino en el presente concurso deberán permanecer dos años como mínimo antes de poder concursar nuevamente.

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha del cese en la Delegación donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, por necesidades del servicio, se podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino, por un plazo máximo de seis meses, en la forma prevista en la norma undécima de la Resolución de 18 de febrero de 1981, para lo cual los Delegados de Hacienda remitirán al Inspector Central relación de funcionarios que pudieran ser necesarios para el servicio.

Quinto.—En caso de disconformidad con lo dispuesto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 20 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Ducasse Gutiérrez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Inspector general e Inspector Central.